

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

N° AUTORIZACIÓN	N° SOLICITUD	INGRESO
221	26121	26/02/2014
REGIÓN DE TRÁMITE		: XIV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: SOC. AGRÍC. & FORESTAL HABERT HABERT LTDA.

RUT EMPRESA: 76010210-5

N°: 1001

REGIÓN: XIV REGIÓN

FONO: 63-452139

COMUNA: MARIQUINA

CIUDAD:

DOMICILIO: AVENIDA COLÓN

EMAIL: agrifort@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: BULLDOZER CATERPILLAR D6H

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 21.69

Tara ▶ 21.02

PBT ▶ 42.71

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XIV REGIÓN Destino ▶ X REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ MARIQUINA Destino ▶ CURACAUTIN

LOCALIDADES: Origen ▶ CIRUELOS Destino ▶ PREDIO VENTRENCO

RUTA A RECORRER: RUTA 5 SUR AL CRUCE SUR VICTORIA R-843, LLEGANDO A RUTA 181 HACIA CURACAUTIN, TOMANDO R-895 HASTA PREDIO VENTRENCO.

TOTAL DE K.M: 260

Fecha Aprox. Viaje: 27/02/2014

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.8	Carga ▶ 3.0	Total ▶ 3.0
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.8	Carga ▶ 3.5	Total ▶ 4.3
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 15	Carga ▶ 6	Total ▶ 15

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ CSLG-54 SemiRemolque ▶ JL5963 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	1.35	1.35	1.35	10	1.35	1.35
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
PESOS X EJES	6.52	8.61	8.69	4.90	6.1	7.89
N° DE RUEDAS	2	4	4	4	4	4
DISTANCIAS ENTRE EJES	3.4	1.35	10	1.35	1.35	0.0

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290), Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

 OBSERVACIONES ▶ CON LUZ DÍA. **PERMISO VALIDO PARA TRANSITAR POR CAMINOS BAJO TUICIÓN DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD. DEBE TRANSITAR**
AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 27/02/2014 FECHA HASTA ▶ 28/02/2014

COD_AUTENTIF: 2052014226-0-0360772157

JORGE FERNANDEZ V.
Jefe Provincial
Provincia de Valdivia
XIV Región

Firma Jefe Depto. Pesaje

 © Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2014